



CHIHUAHUA
 Juntos, una mejor ciudad
 GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 18-12-2018

Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 20-12-2018



2018-16050

Folio: 2018-16050

Certificado de ingresos: 2018-410782

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ADRIAN ERNESTO GONZALEZ OCHOA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: MOVIMIENTO DE TERRACERIAS

Observaciones:

Temporal: ☐**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 445-031-054

Propietario: ADRIAN ERNESTO GONZALEZ OCHOA

Domicilio: CALLE PASEO REAL DE SAN FRANCISCO DE CUELLAR SN COLONIA SAN FRANCISCO RESIDENCIAL

 VoBo
 SUBDIRECTOR DE ADMON. URB/

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE ENERO DE 2019**3. COBROS**

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	76.00	0.00	0.00		735.07
1990312	BARDAS	1	76.54	0.00	0.00		925.37
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	76.54	0.00	0.00		185.07
TOTALES			229.08	0.00	0.00		\$ 1,845.51

Se elimino información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.
 1652 MARCO ANTONIO SANDOVAL ORTIZ - OBRA
 DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

 ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
 JEFE DE DEPARTAMENTO

 ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-12-2018 12:11:8

Usuario:

Dirección: null

302d0214488d36e32148c52d10d5f200161457391da744a7021500915c55fe4ed2e8c90de0b434c41a777fda151bba